

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL  
HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE  
Ibagué - Tolima, Octubre Veintiuno de Dos Mil Veintidós

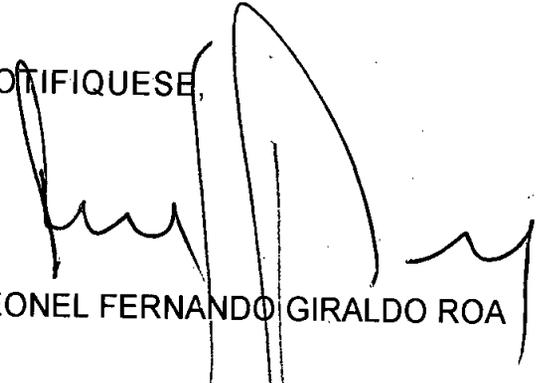
Proceso.: Restitución de Inmueble Arrendado  
Radicación: 005-2019-00724-00

De conformidad a lo dispuesto en el numeral 1° del Art. 366 del Código General del Proceso, se proceda a impartirle la **APROBACIÓN** de la liquidación de costas elaborada por la secretaría del Juzgado en la suma de **SETECIENTOS SIETE MIL PESOS (\$707.000.00) Mcte.**

Realizado lo anterior, pasen las diligencias al archivo

NOTIFIQUESE,

El Juez,

  
LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL  
IBAGUE-TOLIMA

ESTADO

La providencia anterior se notifica por estado  
No.041 fijado en la secretaría del juzgado hoy  
Octubre 24 de 2022 a las 8:00 a.m.

NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ  
SECRETARIA